

Dirección

De: Dirección [info@meta-sidecar.com]
Enviado el: lunes, 22 de febrero de 2010 18:13
Asunto: Novedades legislativas: renovación informe H sobre paragolpes según directiva 2006/20 CE (9)
Datos adjuntos: Mini Catalogo Meta.pdf; Mini Catalogo Sidecar.pdf

Señores,

El motivo del presente email es para informarle que el próximo **11 de marzo de 2010** entra en vigor, para los vehículos de nueva matriculación, la directiva 2006/20 CE sobre protección trasera, y que por ello será necesario **renovar el informe H relativo a paragolpes**.

No hemos podido adelantarle antes esta información, debido a que hasta hoy no hemos obtenido de los laboratorios la información referente a los requisitos y precios de esta renovación, lo más seguro y debido a esto se hará una prórroga o demora en la fecha arriba indicada a efectos de ITV.

1.- Esta renovación del informe H incluye el siguientes requisito:

- Previa solicitud de la renovación, es imprescindible haber pasado, o estar en tramites de pasar la Auditoria de Conformidad de la Producción que realiza la Unidad de Certificación del Automovil (UCA)

2.- La renovación del informe H, puede implicar la creación de 3 nuevos informes H de paragolpes:

- Informe H que incluye: Vehículos a motor en los que se instale un paragolpes ó una puerta elevadora ó una rampa debidamente homologados acorde a la directiva 2006/20 CE.
- Informe H que incluye: Vehículos remolcados en los que se instale un paragolpes ó una puerta elevadora ó una rampa debidamente homologados acorde a la directiva 2006/20 CE.
- Informe H que incluye: Vehículos a motor o remolcados especiales (vehículos blindados, basureros, etc..) y ligeros (camiones y remolques con MMA igual o inferior a 3.500 Kg), que no sea necesario instalar un dispositivo homologado para el cumplimiento de directiva 2006/20 CE.

3.- Se podran solicitar 1, 2 o los 3 informes H, según las necesidades de cada uno.

4.- Los precios de esta renovación estarán en función del número de informes H que se realicen, quedando de la siguiente forma:

- Si se realiza 1 informe H (el que sea de los 3 indicados): **1.000 € + IVA**
- Si se realizan 2 informes H (los que sean de los 3 indicados): **1.300 € + IVA**
- Si se realizan los 3 informes H: **1.500 € + IVA**

5.- El precio de la auditoria de la UCA: Consultar.

Si necesita tirar adelante este tema, para no tener problemas futuros, es necesario detallar en estos nuevos informes H los dispositivos homologados que montaras, concretamente necesito que me aporte:

6.- Una lista de las puertas elevadoras o rampas que sean incompatibles con la instalación del paragolpes posterior, con la siguiente información: Marca, tipo o modelo, dirección email y teléfono del distribuidor o fabricante.

7.- Una lista de los paragolpes posteriores que montas cuando no puedes instalar el original del vehículo, con la siguiente información: Marca, tipo o modelo, dirección email y teléfono del distribuidor o fabricante.

Esta información, tal y como le he indicado es de suma importancia para realizar la documentación de los nuevos informes H.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Adalbert Gili

AGE, Enginyers, s.l. (meta-sidecar)

Passeig de Ronda, 122 2º 4ª

25008 LLEIDA

Tel.: 973222547

Fax.: 973223929

Movil: 630969761

E-mail: info@meta-sidecar.com

E-mail: engin@meta-sidecar.com

Web provisional: www.meta-sidecar.com